



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1937

CHIGUAYANTE, 12 OCT. 2012

VISTOS: Contrato de trabajo de fecha 07 de septiembre de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y don Juan Francisco Bruneth Vera, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese Contrato de Trabajo de fecha 07 de septiembre de 2012, suscrito por la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y don Juan Francisco Bruneth Vera.

2.- Impútese el gasto a la cuenta N° 215.21.03 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: p 12/10/12